

En Cornellá de Llobregat a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Mercader Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José Boada Huguet, y Don Alfonso Guisart Marqués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Borrigo Pobleu.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo la misma aprobada.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos de obras: A Remedios Juvé Figueras tapar la puerta y convertirla en ventana y abrir dos ventanas más, a Jaquín Alcázar Redó, ampliar un piso en la casa de planta baja de la calle Alcalá Jahiano, a Antonio Gracia Yabiente, construir una cerca de siete metros lineales en la calle Bourci y una barraca de 2'50 X 2'50 metros, a José Aulxeril Costa, construir un cobertizo en la Urbanización Marsans, a Antonio Garrido Arjona, construir una casa en la Urbanización Piera, a Francisco Borrano construir una valla de cerca en el solar de su propiedad en la carretera de Cornellá a Fogas de Bordera.

Se acuerda:

Conceder al Técnico Industrial Municipal el quince por ciento de las denuncias que presenten sobre defraudación industrial correspondientes a ejercicios anteriores.

Conceder a Doña Borcia Cinta Rius el permiso de apertura de tienda de Comestibles que solicita en su instancia de fecha veinte de los

corrientes.

Comunicar a los empleados municipales firmantes de la instancia presentada que este Ayuntamiento tendrá en cuenta para el próximo presupuesto las peticiones de aumento de salario solicitadas.

Designar al Concejal don José Borda, Instructor del Expediente de Depuración incoado al Interventor de Fondos don Corrado Cebaldua Hernández,

que por el Tenor Concejal de Obras Públicas, se disponga sean efectuadas las obras de arreglo necesarias en el Cementerio Municipal, con motivo de la próxima festividad de todos los Santos.

Comunicar al Celador de obras Municipal, sean transportadas a las Escuelas Municipales de "El Gallet" y Padro, varias carretadas de arena, para el Patio de las mismas.

Eximir a Don Francisco Creixells del arbitrio de cierre de solares sobre el terreno que posee en la calle Buenavista, por el período de diez años, en compensación a la cesión del trozo segregado de dicho solar para ser destinado sin expropiación a vía pública.

Aprobar las siguientes facturas: A Compañía Telefónica Nacional de España ciento veintidós pesetas treinta centimos. A Doña Francisca Suarez cincuenta y cinco pesetas. A Centro de Administración Municipal trescientas cinco pesetas doce centimos. A Salvador Rosas Bayer doscientas dos pesetas. A C. Campubí Nadal ciento ochenta pesetas. A Antonio Mercadé doscientas pesetas. A A. Robarra quinientas veintiuna pesetas diez centimos. A J. Daga treinta pesetas. A Productos Aybar ciento cuarenta y tres pesetas setenta y cinco

centimos. - a J. Picanyol trescientas cuarenta y cinco pesetas. - a Tamarit ciento ochenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos. - Al Correo Catalán cien pesetas.

Reconocer los siguientes créditos: - a Don Rafael Guirra, trescientas ochenta y cinco pesetas quince céntimos. - a Doña Antonia Blanca ciento diecisiete pesetas ochenta céntimos. - al Depositario del Presupuesto Carcelario, correspondiente al primer semestre de mil novecientos treinta y seis, ochocientas sesenta y cuatro pesetas seis céntimos. a Guillermo Kuniger seiscientos cincuenta pesetas.

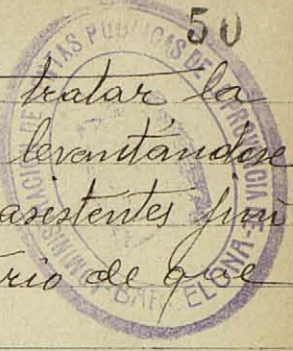
Vista la reclamación presentada por Don Juan Abundón Colomé contra el proyecto de Presupuesto extraordinario de obras de urbanización y saneamiento, se acuerda por unanimidad destimar la misma.

Visto el dictamen del Concejal de Obras Públicas respecto a las reclamaciones formuladas contra el proyecto de urbanización de la Plaza del Generalísimo se acuerda:

1.º Destimar por improcedentes las reclamaciones formuladas por Doña Clara Noble, Viuda de Obayagall y Don Juan Abundón y Colomer.

2.º Aprobar el proyecto de urbanización de la Plaza del Generalísimo.

3.º Dar al expediente la tramitación legal necesaria al objeto de conseguir la aprobación total y definitiva del aludido proyecto de urbanización.



Y no habiendo otros asuntos á tratar la Presidencia da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico: *L. Charigó*



J. Mercadé
Jose Boada
J. Huguet

Alfonso Guart
F. de Lli
Francisco Felip

En Cornellá de Llobregat a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales componentes de la Comisión Gestora Don Francisco Felip Guart, Don Plácido Flor de Lis Enrique, Don José Boada Huguet, Don Jaime Mercadé Oliva y Don Alfonso Guart, Adriquès ha sido la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Charigó Poblet.

Por Secretaría se da lectura del Acta de la sesión anterior quedando la misma aprobada.

Por unanimidad de los Concejales asistentes se acuerda:

- 1.º Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de obras de urbanización y saneamiento de importe total de gastos e ingresos de un millón trescientas ochenta y cinco mil pesetas.
- 2.º Exponer dicho proyecto al público por espra-